



Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

No. IO-920051985-N1-2020.

En la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria sin número, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, siendo las diez horas del día seis de julio del dos mil veinte, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del FALLO Y ADJUDICACIÓN de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. IO-920051985-N1-2020, referente a la "REHABILITACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE LOS EDIFICIOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC 2ª ETAPA", dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 24, 25 Fracción II, 28 fracción I, 36 Inciso B, 38 Fracción II, 39, 40, 44 Fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha diecinueve de febrero año dos mil veinte, que ratifica al Comité de Obras de la Universidad del Istmo. Previa convocatoria se reunieron en Auditorio del Campus Ixtepec de esta Universidad los Ciudadanos: el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, Vicerrector de Administración, Representante Legal y Presidente del Comité de Obras de la Universidad del Istmo, funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, el Ing. Víctor Hugo Castellanos García, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretario Técnico de dicho Comité, el M.A. Miguel Alberto Cano Lupian, Profesor-Investigador y la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de vocales del Comité de Obras de la Universidad del Istmo. -----

Del mismo modo se hace constar que comparece el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General, en su carácter de Asesor. -----

Se hace constar que comparece la empresa licitante: CONSTRUCCIONES LEOYAM, S. A. de C. V., representada por el Ing. Francisco Javier Ortiz Valdivieso. -----

Así mismo, se hace constar que no comparecen las empresas IMPERCONSTRUCTORES DE OAXACA, S. A. de C. V. e INFRAESTRUCTURA JH, S. A. de C. V., ni persona alguna que legalmente las represente, no obstante de encontrarse debidamente notificados en los términos de la convocatoria y bases del presente concurso, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones el Comité de Obras de la Universidad del Istmo por conducto de su Presidente el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, quien preside este evento y se encuentra debidamente facultado para los efectos correspondientes, hace del conocimiento a los licitantes que con fecha primero de julio de dos mil veinte y tomando en cuenta las propuestas presentadas por los participantes, procedió a emitir el siguiente Dictamen Económico de la Invitación

Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. IO-920051985-N1-2020, en los siguientes términos: -----

“**DICTAMEN ECONÓMICO:** Previo análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas presentadas por los participantes y verificando que las mismas incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del presente concurso, así como que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo establecido con las características, especificaciones y calidad de los materiales a utilizar de acuerdo a los recursos considerados por esta convocante, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Décima Sexta de las Causas por las que puede ser desechada la propuesta, Inciso K), de las bases de la Invitación restringida a cuando menos tres contratistas, **SE DESECHA** la propuesta presentada por la empresa: **INFRAESTRUCTURA JH, S. A. DE C. V.**, toda vez que rebasa el monto presupuestal asignado a la Universidad del Istmo para la realización de la obra; así mismo con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta de los Criterios para la evaluación y adjudicación del contrato, Puntos 2, 5, 7 y 10; Cláusula Décima Sexta de las Causas por las que puede ser desechada la propuesta, Incisos G), H) e I), en relación a la fracción V del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se **DESECHA** la propuesta presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES LEOYAM, S. A. DE C. V.**, toda vez que en el análisis de sus Tarjetas de Precios Unitarios en el concepto **ALB-100: RENIVELACIÓN DE LOSA CON CONCRETO DE F’C=250 KG/CM2 ADICIONADO CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA CONCRETO (FESTERGRAL) EN PROPORCIÓN DEL 4% (2 KG POR CADA BULTO DE CEMENTO), GRANZÓN DE 3/4", COLOCADO, VIBRADO Y CURADO, CON UN PROMEDIO DE 15 CMS. DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, ANCLADA A LA LOSA CON BALAZOS CON CLAVO DE 3" @ 50 CM. PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE, oferta clavo de 1 ½ pulgadas mientras que la Universidad lo requiere de 3 pulgadas, así mismo, en el Concepto IMP-100: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO UNIPLAS MODI SBS DE 4 MM. DE ESPESOR EN FIBRA DE POLIÉSTER TERMINADO EN GRAVILLA MINERALIZADA COLOR ROJO TERRACOTA MCA. IMPERQUIMIA, ADHERIDO CON SOPLITE DE GAS. BARRIDO DE LA SUPERFICIE DEL POLVO, SELLADO DE LA LOSA CON SELLADOR TAPAPOROS (IMPERCOAT PRIMARIO SL, CALAFATEO DE GRIETAS (EN CASO DE EXISITR) Y PERIFERIA CON CEMENTO PLÁSTICO (IMPERCOAT CEMENTO AT), RETOQUE DE PERIFERIA Y UNIONES CON PINTURA REFLECTIVA (IMPERCOAT ROJO) COMO TERMINADO FINAL. GARANTÍA DE 8 AÑOS POR ESCRITO. INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, INCLUYE ÁREA DE CHAFLAN Y 10 CMS ARRIBA DEL CHAFLAN, ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 9 METROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. Modifica la especificación del material, toda vez que oferta Cemento Plástico Bituminoso Bituplastic AT, mientras que la Universidad requiere IMPERCOAT CEMENTO AT; en el Concepto IMP-100, presenta un rendimiento de 50 metros cuadrados por Jornal, mientras que la UNISTMO determina un rendimiento de 20 metros cuadrados por Jornal respecto a la investigación de mercado que realizó esta convocante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de la materia, en promedio de las propuestas presentadas por las empresas participantes que es de 33.33 metros cuadrados por Jornal, en el Concepto IMP-200 presenta un rendimiento de 45 metros cuadrado por Jornal, mientras que la UNISTMO determina un rendimiento de 20 metros cuadrados por Jornal respecto a la investigación de mercado que realizó esta convocante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de la materia, en promedio de las propuestas presentadas por las empresas participantes que es de 34.44 metros cuadrados por Jornal, lo que se hace constar para los efectos legales conducentes -----**

Por los PARTICIPANTES




Ing. Francisco Javier Ortiz
Valdivieso
Representante de
CONSTRUCCIONES LEYAM,
S. A. DE C. V.

No Asistió
Representante de
INFRAESTRUCTURA JH,
S. A. DE C. V.

No Asistió
Representante de
IMPERCONSTRUCTORES DE OAXACA, S. A. DE C. V.


Por la UNISTMO




L.C.E. Eugenio Cortés Hernández
Vicerrector de Administración,
Representante Legal
Presidente



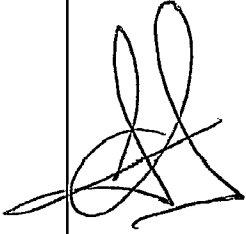
Ing. Víctor Hugo Castellanos García
Jefe del Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento
Secretario Técnico



M.A. Miguel Alberto Cano Lupian
Profesor – Investigador
Vocal



L.C.E. Verónica Esteva García.
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales.
Vocal.



Lic. José Luis Ayala Álvarez.
Abogado General.
Asesor